



Nuestras modalidades de seguro de Auto ON

MODALIDADES	Terceros Básico	Terceros Lunas	Terceros Plus	Todo Riesgo Plus
Seguro Obligatorio + RC Voluntaria	✓	✓	✓	✓
Defensa Penal + Riesgos Extraordinarios	✓	✓	✓	✓
Rotura Lunas		✓	✓	✓
ROBO + INCENDIO				
Daños por Robo e Incendio			✓	✓
Pérdida total			✓	✓
COCHE PROTEGIDO				
Daños Propios				✓
Pérdida total Vehículo			✓	Supervalorada ⁽²⁾
Daños a Neumáticos		Opcional	Opcional	Opcional
Accesorios de Marca				3.000 €
Duplicado de Llaves				✓
Daños Atmosféricos		Opcional	Opcional	✓
Colisión con Animales		Opcional	Opcional	✓
ASISTENCIA DELUXE				
Asistencia en viaje para tu coche	Km 0	Km 0	Km 0	Km 0
Asistencia en viaje para ti y tu Familia	✓	✓	✓	✓
Remolcaje ampliado		Opcional	Opcional	✓
Asistencia a las personas ampliada		Opcional	Opcional	✓
Asistencia a la vida diaria		Opcional	Opcional	✓
Asistencia sanitaria	✓	✓	✓	✓
FAMILIA PROTEGIDA				
Seguro Accidentes Conductor Fallecimiento/Invalidez	10.000 €	20.000 €	30.000 €	30.000 €
Conductor Superprotegido		Opcional	Opcional	Opcional
Defensa como Peatón o Ciclista			✓	✓
Vehículo Sustitución (Siniestro o Siniestro + Avería)		Opcional	Opcional	Opcional
Préstamo para Reparación de Vehículo ⁽³⁾	✓	✓	✓	✓
CARNET PROTEGIDO				
Reclamación Multas + Avisos Multas mail/sms		✓	✓	✓
Indemnización Retirada de Carné (300 € al mes o 1.500 € al mes)		Opcional	Opcional	300 € al mes
Cursos de Recuperación de Puntos		Opcional	Opcional	✓
AUTÓNOMOS				
Peritación a Domicilio				Opcional
Daños a Elementos Transportados				Opcional
TRAMITACIÓN DELUXE				
Tramitador Personal	✓	✓	✓	✓
Peritación en 24 horas	✓	✓	✓	✓
Libre Elección de Taller	✓	✓	✓	✓
Preferencia Reparación y Descuentos	✓	✓	✓	✓
Limpieza y Aspirado de Vehículo	✓	✓	✓	✓
OK Auto Lunas - Reparación a Domicilio		✓	✓	✓
Reclamación por Reparación Defectuosa			✓	✓

(1) Sólo en caso de Incendio o Robo. (2) Pérdida total Supervalorada = Los tres primeros años valor a nuevo y a partir del cuarto año el 130% del valor venal.

(3) La validez del préstamo para la reparación del vehículo queda sometida a la aprobación de la operación según los criterios habituales de riesgo de LABORAL kutxa.

VENTAJAS que nos diferencian:

- Envío de grúa con geolocalización.
- Asistencia en viaje desde km 0 al vehículo y a las personas.
- Libre elección de Taller.
- Serviciodiagnósticogratis.
- Franquicia bonificada para cambios de modalidad en franquicia igual o superior a 300 €.

COBERTURAS opcionales

Cuota anual

Retirada de Carné 300 € al mes	16€
Retirada de Carné 1.500 € al mes.....	84€
Vehículo de Sustitución en caso de Siniestro	12€
Vehículo de Sustitución en caso de Siniestro + Avería.....	29,5€
Daños a Neumáticos	10€
Conductor Protegido	10€
Asistencia Plus	15€
Cobertura PACK PRO	Desde 4,5€

Este documento carece de validez contractual a efectos de cobertura de seguro. Estos precios son orientativos y están condicionados a la autorización del riesgo por parte de seguros Lagun Aro S.A.

Seguro Mediado por Caja Laboral Bancaseguros S.L.U. Operador de banca seguros vinculado, inscrito en el registro administrativo especial con la clave ov-0072 responsabilidad civil y capacidad financiera cubiertas según legislación vigente. Aseguradora de Riesgo Seguros Lagun Aro S.A.



TODOS LOS BANCOS VENDEN SEGUROS DE AUTOMÓVIL EN LABORAL KUTXA TE LOS EXPLICAMOS DE PRINCIPIO A FIN



¿Por qué y para qué un seguro de Automóvil?

El automóvil, después de la vivienda, es una de las inversiones más trascendentales que realizamos a lo largo de nuestra vida. Es importante, además de obligatorio, que lo tengamos debidamente asegurado.

Motivos por los que debes contratar tu seguro de Automóvil:

1. Porque es obligatorio. La persona propietaria de todo vehículo a motor tiene la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil con los límites que establece la legislación. El incumplimiento de la obligación genera prohibición de circular con la consiguiente inmovilización del vehículo, y una sanción que oscilará entre 601 y 3.005 €.



2. Porque protege el patrimonio y a la familia que viajen en el vehículo de los daños producidos en un accidente de circulación.

3. Porque permite reclamar a terceras personas los daños que hayan causado en nuestro vehículo y a las personas que viajan en el mismo.



4. Porque protege el propio vehículo (daños propios, lunas, robo) y nos ofrece ayuda en averías, multas...

¿Qué te cubre nuestra póliza de Automóvil?

1. SEGURO OBLIGATORIO, RESPONSABILIDAD CIVIL VOLUNTARIA Y DEFENSA JURÍDICA

Las coberturas básicas de nuestro seguro de Automóvil son:

• **Seguro Obligatorio:** es la cobertura mínima que exige la ley y que exclusivamente cubre la responsabilidad civil de quien conduce frente a terceras personas. Los límites de cobertura están fijados en 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños en los bienes. Esta cobertura es idéntica en todas las entidades aseguradoras que operan en el estado.

• **Responsabilidad Civil Voluntaria:** complementa con otros 50.000.000 € el límite de Seguro Obligatorio. Es común a todas las aseguradoras que operan en el mercado estatal.

• **Defensa Jurídica/ Penal y Reclamación de Daños:** se cubren los gastos de reclamación por los daños que una tercera persona te haya causado en un accidente de circulación (reclamación de daños), y la defensa por los daños que tú hayas podido causar a una tercera persona con tu automóvil (Defensa Jurídica).



2. ROTURA DE LUNAS

• **Rotura de Lunas:** se cubre la reparación y sustitución de la luna delantera, trasera, laterales o techo solar de serie, incluso las lunas tintadas o láminas solares.



3. ROBO E INCENDIO

• **Robo:** cubre el robo del vehículo o partes fijas del mismo y los daños ocasionados en el momento del robo o su intento.

• **Incendio:** cubre el incendio del vehículo por cualquier causa, tanto con el vehículo en circulación como parado. Además, incrementamos el valor de tu vehículo en caso de pérdida total.

La valoración de la pérdida total que realiza Lagun Aro tiene por fin minimizar la posibilidad de insatisfacción de clientes que tienen unas expectativas sobre el valor de su vehículo superiores a su valor real.



4. COCHE PROTEGIDO

• **Daños Propios:** cubre los daños materiales ocasionados a tu vehículo. Es una cobertura que solo se incluye en la modalidad a Todo Riesgo. Recomendamos la contratación de una franquicia (se pueden elegir franquicias entre 100 y 600 € en función del valor del coche), que reduce de forma muy significativa la prima.



• **Franquicia Bonificada:** la franquicia bonificada puede verse reducida si los años precedentes no ha habido siniestro y el vehículo es reparado en un taller designado por LAGUNARO.

• **Pérdida Total del Vehículo:** cuando el importe total de los daños del vehículo supere el valor venal.



• **Daños a Neumáticos:** se cubren los daños que puedan sufrir los neumáticos en caso de pinchazo o reventón.

• **Accesorios de Marca:** se cubren todos los accesorios del vehículo de serie y los opcionales originales de marca hasta 3.000 € sin necesidad de declaración.



• **Duplicados de Llaves:** se cubre la pérdida o extravío de las llaves del vehículo asegurado.



• **Daños Atmosféricos y Colisión con Animales:** para clientes que no desean contratar un Todo Riesgo, pero desean tener cubiertos los daños de su vehículo para pedrisco, nieve, rayo o viento y los que sufra por la colisión con animales, incluso los domésticos.



5. ASISTENCIA DELUXE



- **Asistencia en Viaje:** se cubre la asistencia para el vehículo desde km 0 (remolcajes, rescates, sustitución de rueda, envío de combustible...) e incluso cobertura para gastos de hotel o transporte de las personas a domicilio o destino si la reparación no fuera posible a corto plazo.



- **Asistencia PLUS:** esta cobertura se puede contratar de manera opcional y tiene las siguientes garantías adicionales:



- **Remolcaje Ampliado,** para que se pueda elegir un taller de reparación próximo al domicilio independientemente del lugar donde se produzca y el alcance de la reparación.



- Un **Seguro de Viajes** completo, que incluye un límite de reembolso de gastos médicos en el extranjero de 30.000 €.



- **Asistencia para la Vida Diaria,** para que la persona asegurada y su familia puedan contar con servicios de ayuda para tareas domésticas en caso de hospitalización de más de 48 horas.

- **Asistencia Sanitaria:** están cubiertos los gastos derivados de asistencias de urgencia y gastos de curación. Muchas compañías incluyen límites de coste para esta cobertura, pero en el caso de Lagun Aro, esta cobertura es ilimitada en coste durante un año.

6. FAMILIA PROTEGIDA

PARA TI:



- **Seguro de accidentes del conductor/a:** se cubre el pago de las indemnizaciones por los daños personales sufridos por quien conduzca el vehículo asegurado como consecuencia de un accidente de circulación en caso de fallecimiento o invalidez permanente.



- **Fallecimiento:** de 10.000 a 30.000 € en función de la modalidad contratada.



- **Invalidez Permanente:** de 10.000 a 30.000 € y baremadas en función del grado de invalidez.



- **Conductor superprotegido:** en caso de fallecimiento o invalidez permanente absoluta se incrementa la indemnización del seguro de accidentes a la persona conductora en 50.000 € y otros 10.000 € adicionales por hijo/a dependiente, a través de la póliza de Lagun Aro con el capital del Seguro de Accidentes del conductor.

PARA TUFAMILIA:



- **Defensa como Peatón o Ciclista:** en caso de atropello como peatón o ciclista, se garantiza la defensa penal y la reclamación de daños para la persona tomadora, cónyuge y descendientes económicamente dependientes que convivan en el mismo domicilio.



- **Vehículo de Sustitución:** se garantiza un vehículo de alquiler como consecuencia de un accidente de circulación durante un máximo de 15 días cuando la reparación del vehículo supere 5 horas de mano de obra.



- **Préstamo para Reparación de Vehículo:** LABORAL Kutxa te ofrece un préstamo para reparar el vehículo asegurado en caso de accidente y avería en condiciones preferentes.⁽¹⁾

7. CARNÉ PROTEGIDO



- **Reclamación de Multas:** se reclaman incluso las de estacionamiento, lo cual es una exclusión habitual de las Compañías de Seguros.



- **Avisos Multas por Correo Electrónico o SMS:** te avisamos de las multas o denuncias por infracciones de tráfico no comunicadas y publicadas en el BOE.



- **Retirada de Carné:** se cubre el subsidio mensual por retirada de carné con un capital de 300 € al mes. Además, te cubre los gastos de matriculación a cursos encaso de retirada del carné.

8. TRAMITACIÓN DELUXE



- **Peritación en 24 horas y Libre Elección de Taller:** garantizamos la peritación en 24 horas y en el taller que tú elijas.



- **Talleres de Confianza:** en nuestra red de talleres concertados podrás disponer de un vehículo de cortesía mientras reparamos tu coche. Además, reducimos los tiempos de espera y te entregaremos el coche limpio por fuera y aspirado por dentro.



- **Oqueicar Lunas:** reparamos o sustituimos tu luna sin necesidad de dar parte, sin moverte de tu casa y sin que afecte a tubonificación.

- **Reclamación por Reparación Defectuosa:** te reclamamos por vía amistosa o judicial los daños y perjuicios que sufras por una reparación defectuosa en un taller autorizado, ya sea por accidente o por avería y por un importe superior a 300 €.

BANCA Y SEGUROS

NOTA: este documento carece de valor contractual y su misión es aclarar algunos de los conceptos de las diferentes coberturas del Seguro de Automóvil. Para mayor información sobre las garantías, acudir al Condicionado General y Particular de la póliza.

Seguromediado por Caja Laboral Bancaseguros SLU, Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Aseguradora del riesgo: Seguros Lagun Aro, S.A.

⁽¹⁾ La validez de la oferta queda sometida a la aprobación de la operación según los criterios habituales de riesgo de LABORAL Kutxa.